



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 258/2018

VISTO:

El Memorandum N° 207/18, emanado del bloque FORJA de la Concejal Verónica E. GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 26 de noviembre de 2018, bajo el N° 1084; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Educativo Municipal el lanzamiento del videojuego **BASE CHAT**; que el viernes 26 de octubre de 2018, el Espacio para el Desarrollo Laboral y Tecnológico dependiente del Municipio de Río Grande, realizó el lanzamiento del videojuego **BASE CHAT**, en el marco de la presentación de **CHAT**, el nuevo integrante del espacio; que desde su apertura en diciembre de 2017, este espacio siempre tuvo entre sus prioridades el desarrollo de talentos y producciones locales, como así también el acercamiento de la tecnología a los más chicos; que esta iniciativa busca acompañar y contribuir a la industria del software y el desarrollo de videojuegos locales, confiando en el conocimiento y capacidades locales, para generar productos con importante valor agregado.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

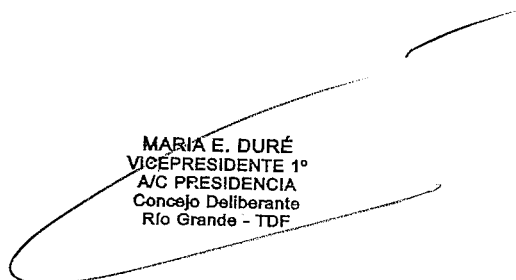
Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Educativo Municipal el lanzamiento del videojuego **BASE CHAT**, impulsado desde el espacio para el Desarrollo Laboral y Tecnológico, el día viernes 26 de octubre de 2018;

Artículo 2°.- HACER entrega del presente al grupo de trabajo que ideó la propuesta: Productor general, **Nicolás BEZEK**; Coordinador de proyecto, **Guillermo LEAL**; Diseñador de juego, mecánicas de juego y niveles, **Matías KUANIP IPAS**; Programador generalista, **Maximiliano MOSCOSO**; Artista 3D y animación, **Ramiro R. GALLEGO**; Dirección de arte e interfaz gráfica, **Guillermo LEAL**; encargado de Música original y efectos de sonido, **Oscar MINGORANCE**; Creador de CHAT, **Lautaro Nahuel HERNÁNDEZ**

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de diciembre de 2018.
Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF